

APRUEBA CONTRATO CONVENIO DE SUMINISTRO MANO DE OBRA EN MECANICA

DECRETO EXENTO N°: 244

DALCAHUE, Enero 28 del 2015

VISTOS: El contrato de fecha 28/01/2015 correspondiente a la Licitación Pública "Convenio de suministro mano de obra en mecánica", el Decreto Exento N° 73 de fecha 09/01/15, en donde se adjudica la Licitación Pública en mención; El Informe de Propuesta Pública, El Acta de Apertura, el certificado de disponibilidad presupuestaria de fecha 09/01/2015 correspondiente a la Licitación N° 4403-59-LE14, realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, el Decreto Exento N° 2.925 de fecha 23/12/14 con todos sus vistos en donde se llama a Licitación pública y se aprueban las bases administrativa, según lo señala la ley N°19.886, la Sesión Ordinaria N° 74 del 09 de Diciembre de 2014 del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 08, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido..

DECRETO:

1.- Apruébese en todos sus puntos el contrato suministro mano de obra en mecánica 28/01/2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde (S) Sr. Pablo Andrés Lemus Peña y el siguiente Oferente:

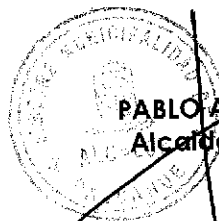
Automotora e inv. Mauricio Calderón E.I.R.L

Rut N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Desarrollo Económico Local
- Archivo
- Transparencia

PALP/RPSN/jdua